

Guatemala, 24 de mayo de 2011

Señora Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva  
Relatora Especial de la ONU sobre Independencia de Jueces y Abogados  
Presente

Respetada Señora Relatora:

De la manera más atenta me dirijo a Usted, en nombre de la coalición Movimiento Pro Justicia, para solicitar su intervención en un hecho de violencia que afecta a la administración de justicia en Guatemala, y que constituye un mensaje de terror para los operadores de justicia de este país.

Se trata del cruel y sañudo asesinato del auxiliar fiscal Allan Stowlinsky Vidaurre, quien fue secuestrado el lunes 23 de mayo de 2011 y cuyo cuerpo apareció desmembrado en las primeras horas de mañana de este martes 24 de mayo de 2011. Algunas partes de su cuerpo fueron encontradas en el edificio de la Gobernación Departamental y la cabeza fue hallada en las inmediaciones del mercado de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz.

Este asesinato tuvo lugar en un contexto de gran tensión en el país, por cuanto en fechas recientes una estructura clandestina al servicio de la delincuencia organizada masacró a 27 personas en Petén; como consecuencia se implantó un Estado de Sitio y, en términos generales, ha habido numerosas acciones que evidencian un incremento en las actividades violentas de los grupos criminales.

El auxiliar fiscal Allan Stowlinsky Vidaurre había participado en acciones de persecución penal que afectaron intereses de redes criminales y de corrupción, según confirmaron el Ministro de Gobernación y la Fiscal General de la República.

Concretamente solicitamos a Usted que incorpore este caso a su agenda de trabajo y remita comunicaciones oficiales al Estado de Guatemala, exhortando a tomar medidas urgentes de prevención para garantizar la vida y la integridad física de los operadores de justicia; y a lograr que los hechos ya ocurridos sean investigados y debidamente sancionados.

Asimismo, apelamos a la voluntad de su persona, para que solicite al Estado información sobre los avances en la investigación de éste y otros casos de violencia contra operadores de justicia; y haga un llamado a que se fortalezca el trabajo de persecución penal en la Unidad de Delitos contra Operadores de Justicia, la cual forma parte de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del Ministerio Público.

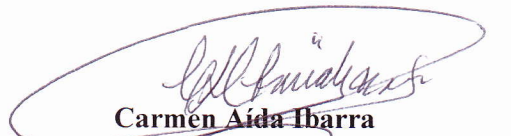
Cabe recordar que esta Unidad del Ministerio Público fue creada en 2002, en cumplimiento de una recomendación efectuada por su antecesor, el señor Param Cumaraswamy.

En estos momentos de gran tensión y violencia, nos parece indispensable: 1) Alentar a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, para que multiplique sus esfuerzos en apoyo al desmantelamiento de las estructuras clandestinas; 2) Exhortar a las asociaciones gremiales de fiscales, jueces y magistrados a unir esfuerzos para demandar condiciones aceptables de seguridad en el ejercicio de sus funciones; y 3) Pedir a las autoridades de las instituciones de justicia que coordinen acciones para garantizar la seguridad de los sujetos procesales.

Tenemos la expectativa de que Usted comparte esta preocupación y puntos de vista, a efecto de enviar mensajes al Estado de Guatemala y a la comunidad internacional, principalmente porque urge frenar el avance de la delincuencia organizada y también urge lograr que la independencia de los operadores de justicia derive en un combate sostenido contra la impunidad.

Agradecemos su atención a esta nota y las acciones que tenga a bien tomar en este caso.

Atentamente,



**Carmen Aída Ibarra**  
**Directora Ejecutiva**